

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 110 Martes 12 de junio de 2012 Pág. 20695

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19005 JARPIN, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1590/10, y número de ejecución 330/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Najate Azzeddine, contra Jarpin, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Jarpin, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.004,78 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120040621-1